Nos permitimos informar que el Banco ha dado inicio el miércoles 30 de junio de 2021 al proceso de invitación a compañías aseguradoras para la Contratación para los seguros que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en Los Ramos:

- 1. Cumplimiento Disposiciones Legales
- 2. Equipo Móvil y Maquinaria De Contratistas
- Todo Riesgo Daño Material y Todo Riesgo
- 4. Construcción/Montaje

N° 3012



Del lado de los que hacen.





Dando cumplimiento a los lineamientos se adjunta la presente documentación:

1	Carta de Invitación.		
2	Detalle Aseguradoras Invitadas.		
3	Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) para participar.		
3	(Básicos y Adicionales) para participar.		
A	Detalle Aseguradoras Oferentes que		
4	Detalle Aseguradoras Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes.		
5	Respuestas a aclaraciones e inquietudes del Documento Requisitos de Admisibilidad.		
5	del Documento Requisitos de Admisibilidad.		
4	Resultado Final Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)		
0	(Básicos + Adicionales)		



Carta de Invitación



ESTA COMUNICACIÓN HA SIDO REMITIDA SEGÚN LA LISTA ADJUNTA

ASUNTO: PROCESO DE INVITACIÓN Nº 3012 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS QUE BANCO DE OCCIDENTE SUSCRIBE A NOMBRE DE SUS LOCATARIOS Y/O DEUDORES EN LOS RAMOS: CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES, EQUIPO MÓVIL Y MAQUINARIA DE CONTRATISTAS, TODO RIESGO DAÑO MATERIAL Y TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN/MONTAJE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.36.2.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010 Título 2 Capítulo 2 y el numeral segundo de la Parte I, Título III, Capítulo 1 de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, nos permitimos comunicarles que el Banco ha dado inicio el día miércoles 30 junio de 2021 a la invitación detallada en el asunto, por lo tanto, estamos remitiendo el documento de Invitación donde se detallan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).

Al respecto aclaramos que esta convocatoria ha sido enviada a la Aseguradora que usted representa vía correo electrónico y correo certificado, con sus respectivos soportes a las direcciones que se encuentran publicadas en la página web de la Superfinanciera de Colombia.

A continuación, detallamos el cronograma del proceso:

		Descripción	Canal de Comunicación	Fecha
·	1	Apertura del proceso invitación Envío de la invitación por parte del Banco a los Oferentes induyendo los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)	a. Correo electrónico b. Соттео certificado c. Publicación en la página web del Banco	miércoles, 30 de junto de 2021
	2	Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes al Banco, referente al documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) y a más tardar en el plazo previsto Los tiempos establecidos son perentorios, es decir por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes.	Correo electrónico	jueves, 8 de julio de 2021
	3	Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes planteadas por los Oferentes		viermes, 9 de julio de 2021 ai miércoles, 14 de julio de 2021
	4	Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a los Oferentes.	Correo electrónico	miércoles, 14 de julio de 2021
Fasei	5	Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras	Página Web del Banco	jueves, 15 de julio de 2021
	6	Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de los Oferentes al Banco.	Correo electrónico	jueves, 22 de julio de 2021
	7	Evaluación por parte del Banco a los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) presentados por los Oferentes		viemes. 23 de julio de 2021 al martes, 27 de julio de 2021
	8	Notificación del cumplimiento o incumplimiento del Banco a los Oferentes que presentaron para acreditar los documentos Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales.		martes, 27 de julio de 2021
		Entrega de documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad por parte de los Oferentes al Banco	Correo electrónico	miércoles, 4 de agosto de 2021
	10	Notificación del Banco con el resultado definitivo a los Oferentes que continúan o no en el proceso	Correo electrónico	jueves, 5 de agosto de 2021
	11	Entrega del Pliego de Condiciones por parte del Banco a los Oferentes	Correo electrónico	viernes, 6 de agosto de 2021



Página N° 2

Banco de Occidente S. A. se reserva el derecho a prorrogar y/o modificar estas fechas, mediante información escrita a las Compañías Aseguradoras participantes de este proceso.

Atentamente,

EDUARDO CORREA CORRALES

Representante Legal



Del lado de los que hacen.



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa División de Recursos Administrativos Dirección de Compras / **Área**: Seguros

Detalle de participantes "Invitación N° 3012 para la Contratación de los Seguros que Banco de Occidente suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en Los Ramos: Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria De Contratistas,

Todo Riesgo Daño Material y Todo Riesgo Construcción/Montaje"

1	Axa	Col	patria	Seguros	S.	Α
---	-----	-----	--------	---------	----	---

- 2 Allianz Seguros De Vida S.A
- 3 Allianz Seguros S.A.
- 4 Aseguradora Solidaria De Colombia
- 5 Axa Colpatria Seguros De Vida S.A.
- 6 Bbva Seguros Colombia S.A.
- 7 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A.
- 8 Berkley International Seguros Colombia S.A.
- 9 Bmi Colombia S.A.
- 10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A.
- 11 Chubb Seguros Colombia S.A.
- 12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A.
- 13 Colmena Seguros S.A.
- 14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A.
- 15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A.
- 16 Compañía Mundial De Seguros S.A.
- 17 Global Seguros S.A.
- 18 Hdi Seguros S.A.
- 19 Jmalucelli travelers Seguros S.A.
- 20 La Equidad Seguros

- 21 La Previsora S.A.
- 22 Liberty Seguros S.A.
- 23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
- 24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.
- 25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A.
- 26 Nacional De Seguros S.A.
- 27 Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A.
- 28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A.
- 29 Positiva Compañía De Seguros S.A.
- 30 SBS seguros Colombia S.A
- 31 Segurexpo De Colombia S.A.
- 32 Seguros Alfa S.A.
- 33 Seguros Bolivar S.A.
- 34 Seguros De Vida Alfa S.A.
- 35 Seguros Del Del Estado S.A.
- **36** Seguros De Vida Suramericana S.A.
- 37 Seguros Generales Suramericana S.A.
- 38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A.
- 39 Zurich Colombia Seguros S.A.



Detalle Aseguradoras Invitadas



Del lado de los que hacen.



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa División de Recursos Administrativos Dirección de Compras / **Área**: Seguros

Detalle de participantes "Invitación N° 3012 para la Contratación de los Seguros que Banco de Occidente suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en Los Ramos: Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria De Contratistas, Todo Riesgo Daño Material y Todo Riesgo Construcción/Montaje"

1 Axa Colpatria Seguros S.A.	21 La Previsora S.A.
2 Allianz Seguros De Vida S.A	22 Liberty Seguros S.A
3 Allianz Seguros S.A.	23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A
4 Aseguradora Solidaria De Colombia	24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.
5 Axa Colpatria Seguros De Vida S.A.	25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A.
6 Bbva Seguros Colombia S.A.	26 Nacional De Seguros S.A.
7 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A.	27 Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A.
8 Berkley International Seguros Colombia S.A.	28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A.
9 Bmi Colombia S.A.	29 Positiva Compañía De Seguros S.A.
10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A.	30 SBS seguros Colombia S.A
11 Chubb Seguros Colombia S.A.	31 Segurexpo De Colombia S.A.
12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A.	32 Seguros Alfa S.A.
13 Colmena Seguros S.A.	33 Seguros Bolívar S.A.
14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A.	34 Seguros De Vida Alfa S.A.
15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A.	35 Seguros Del Del Estado S.A.
16 Compañía Mundial De Seguros S.A.	36 Seguros De Vida Suramericana S.A.
17 Global Seguros S.A.	37 Seguros Generales Suramericana S.A.
18 Hdi Seguros S.A.	38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A.
19 Jmalucelli travelers Seguros S.A.	39 Zurich Colombia Seguros S.A.
20 La Equidad Seguros	-

Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)

Requisitos de Admisibilidad para participar en la Invitación a compañías aseguradoras para la contratación de los Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en los Ramos de:

- 1. Cumplimiento Disposiciones Legales.
- 2. Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas.
- 3. Todo Riesgo Daño Material.
- 4. Todo Riesgo Construcción/Montaje.

N° 3012

Santiago de Cali, 30 de junio del 2021



Del lado de las que hacen

AVAL

Del lado Banco de Occidente AVAL Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Invitación Nº 3012 A Compañías Aseguradoras CONTENIDO OBJETO: VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO: 4 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS: 5 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES: 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 11. COASEGURO: 12. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS: 10 13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO: 10 14. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA: 10 15. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE 16. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD: 12 18. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO: 13 19. RESUMEN DE DOCUMENTOS QUE LA ASEGURADORA OFERENTE PRESENTARÁ AL BANCO: ... 14

Página 1 de 16



Del lado

AVAL

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Invitación Nº 3012 A Compañías Aseguradoras

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Las Aseguradoras Oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

(CONTROL PROPERTY OF A CONTROL OF A CONTROL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias. Banco de Occidente (en adelante EL BANCO) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación de seguros diferentes a aquellos asociados a créditos con garantia hipotecaria o leasing habitacional que El Banco tome por cuenta de sus deudores y/o locatarios en ios ramos que detallamos a continuación:

Ramo/Seguro	Producto		
Cumplimiento/Disposiciones Legales	- Leasing		
Generales / Equipo móvil y maquinaria de contratistas	Leasing Activo Protegido Maquinaria y Equipo		
Generales / Todo Riesgo Daño Material	Leasing Activo Protegido Inmuebles Comerciales, Rotura y Contenido Activo Protegido Equipo Eléctrico y Electrónico		
Generales / Todo Riesgo	Crédito Constructor		
Constructor /Montaje	Activo Protegido Todo Riesgo Construcción		

El Banco estará en disposición de incluir o excluir productos durante la vigencia de la póliza. En el Caso de que se presente uno de estos eventos, el Banco informará y evaluara previamente este tema con la Aseguradora Seleccionada.

Con la participación en el presente proceso de selección las Aseguradoras Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el presente documento de Requisitos de Admisibilidad y sus anexos, así como el Pliego de Condiciones y los soportes que se publicaran posteriormente

El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del Banco de una(s) oferta(s) presentada(s) por la(s) Aseguradora(s) Oferente(s) seleccionada(s). A partir de ese momento, el pliego de invitación y la oferta presentada por la(s) Aseguradora(s) Oferente(s) seleccionada(s) constituirán un negocio jurídico sin que sea requerido la suscripción de un contrato distinto

El presente proceso podrá ser adjudicado a mínimo una (1) Aseguradora y máximo a dos (2) Aseguradoras Oferentes, de acuerdo con el criterio y conveniencia del Banco y sus clientes, siguiendo los lineamientos que se indiquen en el pliego de condiciones y demás documentos anexos al mismo.

La referencia a "Proponente" "Oferente" "Aseguradora" se utiliza indistintamente en el presente documento en relación con las Compañías Aseguradoras.

E. INSTRUCCIONES:

Se solicità a las Aseguradoras Oferentes cumplir con las siguientes instrucciones durante el desarrollo del proceso

Banco de Occidente

Del lado de los que hacen.

AVAL

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Invitación Nº 3012 A Compañías Aseguradoras

- 2.1 Examinar rigurosamente el contenido del presente documento "Requisitos de Admisibilidad", de igual forma los anexos que hacen parte del mismo.
- 2.2 Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar al
- 2.3 Verificar toda la información y documentación que suministren con ocasión a este proceso sea completa, veraz y precisa
- 2.4 Examinar que las fechas de expedición y entrega de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos por el Banco
- 2.5 Suministrar toda la información requerida, presentándola en el orden que sea exigido por el Banco.
- 2.6 Garantizar la lectura integral del documento "Requisitos de Admisibilidad", previo a la formulación de preguntas e inquietudes.
- 2.7 En caso de formular preguntas e inquietudes las cuales SOLO deben estar orientadas al presente documento "Requisitos de Admisibilidad" las cuales deberán realizarse de forma ordenada, clara, precisa y dentro de los plazos establecidos
- 3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA ADELANTAR EN LA FASE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD: 1968 · 115 · 1

A continuación, detallamos un resumen del Cronograma que lista las fechas y actividades a desarrollar durante la Fase ! - Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales).

No obstante, lo anterior El Banco se reserva el derecho de modificar el cronograma detallado en el presente documento en cualquier momento y dando el aviso a las Aseguradoras Oferentes por el medio de notificación que se utilice a lo largo del proceso o por cualquier otro que logre la eficacia de la comunicación a las Aseguradoras Oferentes.

Página 3 de 16

Del lado de los que hacen

AVAL

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Invitación N° 3012 A Compañías Aseguradoras

		Descripción	Canal de Comunicación	Fecha
	,	Aperture del proceso funtación Enviro de la invitación por parte del Banco a los Olerantes incluyendo los Raquestos de Admisibilidad (Básicos - Adicionales)	à. Correo etectrónico b. Correo cartificado c. Publicación en la página web dat Banco	mércolas, 30 de juno de 202
	2	Formulación de prepurtas y solicitudes de actiración por parte de las Obrentes al Barco, <u>intereste al documento Repuellos de Administratión (Maisices e Administratión y o mela tendar en el piazo prevento Los flampos establacidos non parantonos, es decir por unica vez serán alamadas las dudes o inquentades.</u>	Correo etectróreco	jueves, ĉi de julio de 202
	3	Evaluación por parle del Banco a las praguntas y solicitudes plantasidas por los Olerentes		viernes 9 de julio de 202 miercolas, 14 de julio de 202
	4	Respueste de corsultas y acteraciones por parte del Banco a los Oferentas	Correo electrórico	miércoles, 14 de julio de 202
Fase I		Publicación Respue de de consultas y acteraciones en la Página Web del Banco Riga./www.bancodeoccidente com co/spalportal/banco-de- occidente harcodeoccidente para «mpresante gurosficitación-compania» amegundorsa	Pägins Wab del Banco	jueves, 15 de julio de 202
		Entrega de la documentación pera acreditar el cumplimiento de los Requetos de Administrados (Básicos y Adicionales) por parte de los Oterentes al Benco	Corres electronico	jueves, 22 de julio de 202
	7	Evalueción por parte del Banco a los requestos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) presentados por los Oterentes		viernes, 23 de julio de 202 martes, 27 de julio de 202
		Notificación del cumplemento o incumplemento del Bance a los Oterentes que presenteron para acreditar los documentos Requiertes de Admissibilidad (Básicos y Adiciorates		mariss, 27 de julio de 202
		Entraga de documentación que acredite el sansamiento del incumplimiento de los Requisitos de Administridad por parte de los Oferentes al Benco	Corree electrorisco	mércoles, 4 de agosto de 202
	10	Notificación del Banca con el resultado defirebro a los Oferentes que continuan o no en al proceso	Corree electróreco	sueves, 5 de agosto de 202
	1	ino en al proceso		

4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BASICOS Y ADICIONALES):

El documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) es entregado por el Banco en forma gratuita y solo podrá otorgarse un documento para cada Aseguradora Oferente.

Dando cumplimiento a los lineamientos de la presente invitación, este pliego será publicado en la página web del Banco incluidas sus actualizaciones.

Link

https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/paraempresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras

5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO:

La vigencia de los seguros a contratar será de venticuatro (24) meses, comprendidos entre el 01 de diciembre de 2021 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas. No obstante, lo anterior, al mes doce (12) El Banco tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio de la(s) Aseguradora(s) Seleccionada(s) y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define

Banco de Occidente

Del lado de los que hacen.

AVAL

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Invitación N° 3012 A Compañías Aseguradoras

6. CONFIDENCIALIDAD:

Toda la información que haya sido o sea suministrada por el Banco en desarrollo del presente proceso de invitación y durante la ejecución del contrato, es de su propiedad y por consiguiente la(s) Aseguradora(s) Oferente(s) Seleccionada(s) se compromete(n) a hacer uso de esta exclusivamente para la presentación de la carta de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad. Ia postura y para los fines de la celebración y ejecución del contrato de seguro, y se obliga a quardar absoluta reserva sobre dicha información.

Con la presentación de la carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad y de la Postura, cada una de las Aseguradoras Oferentes entienden y aceptan que la información suministrada por el Banco ha sido proporcionada en una fecha determinada como cierre de la misma y por lo tanto está sujeta a cambios que sucedan con posterioridad.

La Aseguradora Oferente quedará obligada en los términos del Compromiso de Confidencialidad (Anexo Nº 1), al presentario firmado dentro de los anexos indicados en el presente documento, aun cuando no presente oferta o resulte seleccionada.

7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:

La información que el Banco transmita a la Aseguradora Oferente en cualquier etapa de este proceso de invitación y en su caso, durante la ejecución del contrato de seguro, ha sido obtenida por el Banco. Por lo tanto, la transferencia que se realiza a la Aseguradora Oferente es única, exclusiva y restrictivamente para estos fines. De conformidad con lo previsto en el Capítulo I, Titulo III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, la Ley 1266 de 2008 y demás normas aplicables, las Aseguradoras Oferentes y la(s) Aseguradora(s) Oferente(s) Seleccionado son responsables del tratamiento de la información que reciben del Banco y que perhenece a los deudores, incluyendo la que se encuentra en la base de datos, y por ende, solo podrán utilizarla para los fines aqui previstos, quedando total y expresamente prohibida cualquier otra utilización o tratamiento y muy especialmente para fines comerciales o de otro tipo de provecho propio o de terceros, a menos que reciba la previa y expresa autorización escrita del Banco.

8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:

Las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Básicos que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el **numeral 15** "PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS" del presente documento:

- 8.1 Acreditar su existencia, representación legal y que se encuentra autorizada para operar los ramos de seguros objeto de esta invitación ante la Superintendencia Financiera de Colombia
 - El presente requisito se debe acreditar mediante el certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia con una antiguedad de expedición no superior a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación.
- 8.2 Tener vigente una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadora de nesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este requisito se debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificadora de riesgo, suscrita por su representante legal, acreditando su casidad con el documento legalmente idoreso para probar representación legal, o a través de documento bajado de la página oficial de dicha calificadora.

Del lado de los que hacen.

ÄVAL

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Invitación N° 3012 A Compañías Aseguradoras

- 8.3 Suscribir el Compromiso de Confidencialidad (Anexo Nº 1)
- 8.4 La Aseguradora Oferente deberá presentar documento firmado por el Representante Legal detallando las ciudades donde presta sus servicios.

Es importante tener representación disponible para atender la cuenta del Banco en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá.

9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

Además de los Requisitos de Admisibilidad Básicos mencionados en el numeral 8, las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación, deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Adicionales que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 15 "PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS" del presente documento.

- 9.1 Experiencia en la póliza objeto de la invitación
 - A. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (reat o público) en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el Ramo.
 - Todo Riesgo Daño Material
 - Equipo y Maquinaria

La Aseguradora Oferente deberá certificar experiencia por cada ramo, por un término mínimo de dos (2) años continuos comprendidos entre el año 2014 al 2021, e indicar la vigencia de los mismos.

Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación

En lo posible presentar las certificaciones dirigidas al Banco de Occidente.

Los documentos deben indicar:

Nombre
Tipo de póliza
N' de Asegurados
Valor de Primas Emitidas
Vigencia del Contrato
Fecha nicico y finalización mínima de 2 años en Colombia

Se aclara que, en una de las 3 certificaciones mencionadas, la Aseguradora Oferente puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (B).

- B. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante los dos (2) últimos años dei periodo mencionado en el literal A con una entidad financiera, bancaria, retaits (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para los ramos objeto de esta invitación no inferior a:
 - 2.000 asegurados para Todo Riesgo Daño Material
 - 500 asegurados para Equipo y Maquinaria

Banco de Occidente

Del lado de los que hacen

AYAL

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Invitación N° 3012 A Compañías Aseguradoras

Siendo líder de dicha póliza por el periodo mínimo dos años continuos. En caso de haber participado en coaseguro se debe certificar el % de la participación e indicar quien era la Aseguradora líder del contrato de seguros

Para efectos de certificar la experiencia que trata el presente literal, se adjunta el Anexo Nº 2 modelo de "Certificación de Experiencia en Programas de Seguros", el cual podrá ser utilizado por las Aseguradoras Oferentes (no es obligatorio el uso de este formato)

- 9.2 Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el Anexo Nº 3 "Experiencia" en la póliza objeto de la invitación el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.
 - A. Detallar las entidades financieras, bancarias, retaits (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) a las cuales les haya amparado los ramos objeto de esta invitación.

•	Nombre
•	Tipo de póliza
•	Primas anuales
•	N° de Asegurados
•	Vigencia
	Fecha inicio y finalización de los últimos siete (7) años en Colombia
	es decir entre el año 2014 al 2021

Las cifras de los literales B y C deben contener la información a corte 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020.

- B. Primas netas emitidas en los ramos objeto de esta invitación
- C. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados en los ramos objeto de esta invitación.
- 9.3 Información Financiera. Las Aseguradoras Oferentes deberán presentar la información con los siguientes cortes:
 - 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
 - 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 - A. Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros

Los documentos deben estar certificados por la Revisoría Fiscal y/o contador público y/o Representante Legal de la Compañía de Seguros que este facultado para ello.

B. Capacidad Patrimonial y de Solvencia

La siguiente información deberá ser especificada en el Anexo Nº 4 "Indicadores Financieros" el cual debe ser certificado por el Representante Legal y el Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía.

Del lado de los que hacen

AVAL

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Invitación N° 3012 A Compañías Aseguradoras

Nivel de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total		
2. Utilided del ejercicio			
3. Patrimonio técnico superior	perlor Patrimonio Técnico / Patrimonio Adecuado		
4. Respaldo reservas técnicas positivas segi	ún reporte de la Superintendencia Financiera		
5. Margen de solvencia			
6. Rentabilidad sobre el Activo - ROA	Utilidad operacional / Activo Total		
7. Rentabilidad sobre el Patrimonio - ROE	Utilidad Neta / Patrimonio		
8. Margen Neto	Utilidad Neta / Total Ingresos		
9. Margen Operacional	Utilidad Operacional / Total Ingresos		
10. Calidad de la cartera	Cartera mayor a 120 días / Cartera Total		
11. Patrimonio sobre cartera e inversiones	Patrimonio / (Total Cartera + Inversiones)		
12. Cobertura Siniestros	Siniestros Liquidados / Primas emitidas		
13. Cobertura Reservas Técnicas	Inversiones / Reservas Técnicas		

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez entregados los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) solicitados en este documento, serán calificados a través de los siguientes criterios

N°	Criterios generales de Evaluación Admisibilidad
1	Requisitos de admisibilidad básicos
2	Requisitos de admisibilidad Adicionales
3	Matriz de calificación de indicadores financieros
4	Experiencia*

A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros

 Nivel de Endeudamiento Rar promedio de los dos años fiscales 		Puntos	
Promedio indicador Endeudam			
95%	90%	4	
89,99%	85%	6	
84,99%	80%	8	
79,99%	<79,99%	10	
2. Utilidad Neta			
Utilidad 2 años positivos			
Utilidad 1 año positivo			
3. Patrimonio Técnico Superior			
Patrimonio en los 2 años >= 1			
Patrimonio en 1 solo año >= 1			
4. Experiencia			
Experiencia >= 2.000 Asegurados Todo Riego Daño Material			
Experiencia >= 500 Asegurados Equipo y Maquinaria		10	
Puntaje Máximo		60	
Requerimiento para continuar en 70% de los puntos	el proceso: por lo menos el	35	

Banco de Occidente

Del ludo de los que hacen.

AVAL

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Invitación Nº 3012 A Compañías Aseguradoras

La Aseguradora Oferente deberá obtener como mínimo el 70% de los puntos máximos (35 puntos) requendos para continuar con el proceso de la invitación.

De acuerdo con los criterios mencionados el Banco informará las Aseguradoras Oferentes que pasan a la etapa siguiente del proceso y enviará el Pliego de Condiciones. Posteriormente, la selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para el Banco y los fines que éste persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceridos a procesos transparentes de adquisición.

El Banco conformará un Comité para la evaluación de las Ofertas que presenten las Aseguradoras Oferentes en la Fase II proceso técnico, operativo y económico, el cual es un equipo interfuncional compuesto por las áreas Comercial (Banca Seguros). Operativa (Seguros & Garantías), Administrativa (Recursos Administrativos) y Jurídica, el cual evaluará mediante una matriz de calificación donde serán detallados los resultados de la valoración, discrecionalimente la Oferta de Condiciones (Técnica, Operativa y Económica), valorando asimismo la experiencia, capacidad financiera, operativa y técnica de las Aseguradoras Oferentes.

11. COASEGURO:

Las Aseguradoras Oferentes tendrán las alternativas que se detallan a continuación para participar, si lo consideran viable, en coaseguro:

11.1 Alternativa Nº 1:

Las Aseguradoras Oferentes podrán participar en forma individual o conjunta en número no superior a dos (2) que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.

Cuando las Aseguradoras Oferentes se presenten en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ella participa y acompañando prueba satisfactona para El Banco que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y postenormente con el manejo y atención de la póliza En la cláusula de iderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban. Los requisitos de admisibilidad deberán ser presentados por cada una de las Aseguradoras Oferentes

11.2 Alternativa N° 2:

Una vez el Banco suministre el resultado final de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), si la Aseguradora Oferente considera pertinente puede presentarse en Coaseguro con otra Aseguradora Oferente que haya cumpitdo los requisitos en este proceso de Invitación (máximo dos (2) compañías)

Al presentarse en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ella participa y acompañando prueba satisfactoria para El Banco que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y postenormente con el manejo y atención de la póliza.

En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban

Del lado de los que hacen

AŸAL

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) invitación N° 3012 A Compañías Aseguradoras

12. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS:

La contratación será realizada de manera directa por parte del Banco con la asesoría del proceso administrativo de Delima Marsh S. A. como intermediario de Seguros del Banco. La Comisión de intermediación es del 2 95% (Antes de IVA).

Si se desea ampliar la información, en el portal web del Banco se encuentra publicada la "Invitación N° 2996 Corredor de Seguros" adelantado por el Banco para la vigencia 01 de diciembre 2021 a las 00 00 horas hasta el 30 de noviembre de 2023 a las 23.59 horas.

13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:

<u>Una vez sea adiudicada y notificada la(s) Aseguradora(s) Seleccionada(s)</u>, el Banco le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del Banco, la entrega de estos soportes será máximo de 5 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adiudicación.

- 13.1 Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- 13.2 Certificado de Cámara y Comercio con vigencia no superior a 90 días de expedido.
- 13.3 Formato Principio de Ética y Solución de Conflictos: Anexo Nº 5 Debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.
- 13.4 Formato Declaración de Compromiso ABAC Terceras Partes Anexo Nº 6 debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.
- 13.5 Certificado de cuenta bancaria no mayor a 30 días para definir donde serán efectuados los pagos a la Aseguradora Seleccionada

14. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA:

Los tiempos establecidos por el Banco son gerentorios, es decir, que por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes sobre lo expuesto en este documento, razón por la cual el Banco no estará en la obligación de atender las consultas y aciaraciones que se escalen posterior a las fechas previamente establecidas para el efecto.

Las consultas y aclaraciones deberán se dirigidas al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco.

E-Mail
licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co

- El Banco adelantará el siguiente proceso para la recepción y solución de inquietudes y aclaraciones:
- 14.1 La Aseguradora Oferente enviará vía correo electrónico, el Anexo Nº 7 "Registro Consultas y Respuestas a Inquietudes Presentadas" debidamente diligenciado. Las preguntas deberán ser concretas y orientadas al mismo tema.

Banco de Occidente

Del lado de los que hacen.

AVAL

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Invitación N° 3012 A Compañías Aseguradoras

> El plazo limite para la recepción de inquietudes y consultas de la Aseguradora Oferente será el dia Jueves, 08 de julio de 2021 máximo a las 10:00 horas, fecha y hora de cierre de la recepción de consultas y actaraciones.

> Una vez sea recibida la información, el Banco suministrará el acuse de recibido de la información entregada por cada Aseguradora Oferente, el Nº de Consultas e Inquietudes recibidas y hora de envío.

14.2 La Aseguradora Oferente deberá presentar sus aclaraciones e inquietudes relacionadas solo at "Documento de Admisibilidad" en el Anexo N° 7

Para identificar el aparte correspondiente deberá diligenciar lo siguiente

Numeral Literal Página

- A. En la columna "F" del Anexo N" 7 titulada "Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración" se deberá transcribir textualmente el apartedel documento que ha identificado en la casilla anterior, y sobre el cual se presentan preguntas, inquietudes o solicitudes de aclaración.
- En la columna titulada "Inquietud O Pregunta" se podrá plantear la duda o inquietud generada en relación con el aparte identificado en las casillas anteriores.
- C. Si en relación con el mismo aparte identificado se presenta múltiples preguntas, inquietudes o requiere varias actaraciones, cada una de ellas deberá presentarse por separado, es decir en fila separada.
- D. No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.
- E. Enviar el archivo en formato Excel
- 14.3 El Banco consolidará todas las inquietudes y consultas realizadas por las diferentes Aseguradoras Oferentes y dará respuesta a todos los participantes por escrito, a través de correo electrónico, estas respuestas harán parte del "Documento de Admisibilidad".

A su vez serán publicadas en el portal web del Banco:
Link:https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/paraempresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras

14.4 El plazo limite estimado para el envío de respuestas a las inquietudes y consultas realizadas por las Aseguradoras Oferentes será el día miércoles, 14 de julio de 2021.

Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará vía correo electrónico.

15. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIMILIDAD:

Los proponentes deberán entregar la totalidad de los datos solicitados en los numerales 6, 8, 9 y 11 (si hay lugar a coaseguro), requisitos que serán evaluados y se informará a los participantes si continúan o no en el proceso.

Los documentos para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) deben entregarse

23
•

Del lado Banco de Occidente de los que hacen.

AVAL

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Invitación Nº 3012 A Compañías Aseguradoras

15.1 Vía correo electrónico, dirigido al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco máximo a las 10:00 horas del lueves 22 de julio de 2021, fecha y hora de cierre de la entrega de Reguisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).

	E-Mail		
licitacionesdeseguros	@banco	deoc	cidente com co

A Se debe tener en cuenta que la capacidad para recibir información es de 20MB. En el caso de tener que remitir más de un correo con los documentos se debe detallar en el asunto el consecutivo del correo

Fiemplo: Correo N° 1 de 4 y así sucesivamente

- R. Una vez sea recibida la información, el Banco suministrará el acuse de recibido de la información entregada por cada Aseguradora Oferente y hora de envio.
- C. La Aseguradora Oferente podrán validar que los documentos havan sido recibidos por el Banco comunicándose a la siguiente línea: (032) 4850707 ext. 20656
- 15.2 Con el correspondiente indice (Tabla de Contenido) y debidamente foliadas (hojas con pie de página debidamente enumeradas en forma consecutiva)
- 15.3 La información solicitada solo será recibida vía correo electrónico, no se recibirán documentos físicos.
- 15.4 La presentación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) será tomada como manifestación de que la Aseguradora Oferente desea continuar con el proceso para presentar Ofertas de Condiciones Técnicas. Operativas y Económicas para el seguro objeto de esta invitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.
- 15.5 Los documentos no deberán contener enmendaduras o tachones, en el evento de incumplimiento de condiciones, el documento podrá rechazarse por El Banco y entenderse como no presentado.
- 15.6 El Banco notificará el cumplimiento o incumplimiento a las Aseguradoras Oferentes que presentaron la documentación para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) el día martes 27 de julio de 2021, compañías que tendrán plazo para subsanar.
- 16. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Las Aseguradoras Oferentes deberán entregar la documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco vía Email licitacionesdeseguros@bancodeoccidente com co, máximo a las 10:00 horas del día miércoles. 04 de agosto de 2021, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) subsanados

El Banco notificará el día jueves, 5 de agosto de 2021 el resultado definitivo a las Aseguradoras Oferentes que continúan o no en el proceso, es decir que pueden presentar su propuesta Técnica. Operativa y Económica.

Del lado de los que hacen Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)

Invitación Nº 3012 A Compañías Aseguradoras

AYAL

17. ENTREGA DEL PLIEGO DE CONDICIONES INCLUIDO SOPORTES:

Debido a política de Seguridad de la Información y de la reserva Bancaria del Banco de Occidente, indicamos que la Base de Siniestros que acompaña el Pliego de Condiciones contiene información sensible de clientes esta debe ser remitida por canal seguro, se solicita diligenciar el Anexo Nº 8 donde se especifiquen las direcciones electrónicas autorizadas para recibir la información propia del proceso.

18. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BASICOS Y ADICIONALES):

El Banco no evaluará los requisitos presentados por la Aseguradora Oferente si se encuentra en alguno de los siguientes casos.

- 17.1. Cuando no cumpia con uno o algunos de los numerales 6, 8, 9 y 11 (Si hay lugar a coaseguro) del presente documento
- 17.2. Cuando no cumpla con los requisitos en los aspectos patrimonial, de solvencia y experiencia.

19. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO:

N۴	Descripción	Diligenciar	Firmer	Adjuntar	Observación		
1.	Anexo Nº 1 Acuerdo Confidencialidad	×	×	×	El anexo deberá ser entregado er archivo: • PDF		
2.	Anexo N° 2 Certificación modelo de Experiencia	×	x	×	El anexo deberá ser entregado er archivo: - PDF		
3.	Anexo N* 3 Experiencia	x	×	x	El anexo deberá ser entregado er archivo: • PDF • Excel		
4.	Anexo N° 4 Indicadores Financieros	×	×	x	El anexo deberá ser entregado er archivo: PDF Excel		
5.	Anexo Nº 5 Principios de Ética	T			Documentos que serán entregados según lo explicito en el numeral 1:		
6.	Anexo Nº 6 Declaración de Compromiso ABAC				"Información necesaria para se proveedor del Banco": Se requiere: en: = PDF		
7.	Anexo Nº 7 Aciaraciones e Inquietudes	×		х	Deberá ser entregado según k explicito en el numeral 1/ Consulta, aclaraciones y tiempos de entrega": Se requiere en:		
8.	Anexo N° 8 Emails Autorizados	x	х	x	El anexo deberá ser entregado el archivo - PDF - Excel		

Del lado de los que hacen.

AVAL

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Invitación N° 3012 A Compañías Aseguradoras

28. BESUMEN DE DOCUMENTOS QUE LA ASEGURADORA OFERENTE PRÉSENTARÁ AL BANCO:

1.	Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia	
2.	Certificación de calificación de Fortaleza Financiera.	1
	Certificación donde se detalle las ciudades donde presta sus servicios.	Los documentos deberán ser entregados en archivo PDF
4.	Tres (3) Certificaciones De Experiencia.	j
	Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros]

1. GLOBARIO:

A

Asegurado: Es la persona, titular del interés sobre cuyo riesgo se toma el seguro. En el sentido estricto, es la persona que queda libre del riesgo y sobre la cual recae la cobertura del seguro.

THE STREET STREET

Asegurador(a): Es la compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros objeto de esta invitación.

Aseguradora Seleccionada: Es la compañía de seguros cuya postura resulta seleccionada por el Banco para otorgar alguno o varios de los seguros objeto de esta invitación.

Aseguradora Oferente: Es la compañía de seguros que cumple con los siguientes requisitos acumulativos. a) Haber entregado de manera oportuna a EL BANCO la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad/Requisitos de Admisibilidad/Adicionales y acreditado dicho cumplimiento con los documentos pertinentes, y b) Presentar su postura en los términos y condiciones establecidos en este Pliego de Condiciones.

C Carta de Invitación: Es la comunicación escrita que el Banco remitió al Representante Legal de todas las Aseguradoras autorizadas a operar en los ramos objeto del presente proceso de invitación, para que participen en el mismo.

Carta de Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad: És el documento mediante el cual la Aseguradora manifiesta y presenta al Banco los documentos en los que consta que cumple con cada uno de los Requisitos de Admisibilidad y de los Requisitos de Admisibilidad Adicionales.

Corredor de Seguros (Intermediario de Seguros): Es la compañía legalmente habilitada para realizar la actividad de intermediación de seguros.

En este documento junto con sus Anexos y las Adendas que emita el Banco

Margen de solvencia:

Patrimonio neto no comprometido de las entidades Aseguradoras. El concepto de patrimonio no comprometido differe del concepto de patrimonio neto contable, ya que este último es el resultado de extraer del activo real de una empresa su passivo exicible.

Del lado

de los que hacen.

AVAL

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Invitación N° 3012 A Compañías Aseguradoras

N

Nivel de Endeudamiento:

Banco de Occidente

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos indices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Nivel de Liquidez: Representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido

O

Obligaciones Contractuales: Son las obligaciones que debe cumplir la Aseguradora Seleccionada en virtud de lo señalado en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. De no cumplirise alguna de estas obligaciones o de no acreditar su cumplimiento en las fechas definidas expresamente para el efecto en este Pliego de Condiciones, el Banco estará facultado para terminar de manera anticipada y unitateral el Contrato de Seguro e iniciar un nuevo proceso de invitación

Oferta: Propuesta dirigida al BANCO en donde la Aseguradora Oferente ofrece públicamente unas condiciones determinadas según lo solicitado en la invitación en las condiciones técnicas y operativas de las pólizas objeto de la invitación la cual es vinculante para la Aseguradora.

P

Péliza de seguro: Es el instrumento con que se perfecciona y prueba el contrato. Debe contener todas las normas que de forma general, particular o especial regulan la relación contractual convenida entre el Asegurador y el Asegurado.

Prima: Es la retribución o precio del seguro cuyo pago es de cargo del contratante o asegurado.

.

Reservas Técnicas: Son las provisiones obligatorias que deben ser constituídas por las Entidades Aseguradoras para atender las obligaciones contraídas con sus Asegurados.

Requisitos de Admisibilidad. Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta invitación. El Banco rechazará de plano a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la invitación

Requisitos de Admisibilidad Adictonales: Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta invitación. El Banco no aceptará a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la invitación.

S

Seguro: Contrato por el cual el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima a abonar, dentro de los límites pactados, un capital u otras prestaciones convenidas, en caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura. El seguro brinda protección frente a un daño inevitable e imprevisto, tratando de reparar materialmente, en parte o en su totalidad las consecuencias. El seguro no evita el nesgo, resarce al asegurado en la medida de lo convenido, de los efectos dañosos que el siniestro provoca



Detalle Aseguradoras Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes

	Aseguradora	Cantidad de Inquietudes	%
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	4	22,22
2	HDI SEGUROS S.A.	4	22,22
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	5	27,78
4	SEGUROS ALFA S.A.	5	27,78
	Total	18	100,00



Respuestas a aclaraciones e inquietudes del Documento "Requisitos de Admisibilidad"



Del lado de los que hacen.

AVAL

Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa División de Recursos Administrativos Dirección de Compras / Área: Seguros

Anexo N° 7

Invitación Nº 3012 Contratación para el seguro que Banco suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en los Ramos de Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas, Todo Riesgo Daño Material y Todo Riesgo Construcción/Montaje

المينية المراجعة المستخدم المستخدمة المستخدمة المستخدمة المستخدمة المستخدمة المستخدمة المستخدمة المستخدمة المست والمستجول والمراجعة المستخدمة المستخدمة المستخدمة المستخدمة المستخدمة المستخدمة المستخدمة المستخدمة المستخدمة

	~			~	Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaración		
N° de Pregunta	Numeral	Literal	Página	Transcripción del aparte	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco	
01	Anexo 4 Indicadores Financieros	N/A	1	(*) Observación: Especificar quien firma el documento / El presente documento debe ser certificado por el Representante Legal y el Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía	Solicitamos a la Entidad aclarar si además de la Firma del Representante legal, también se requiere la del Contador Y Revisor fiscal o Auditor externo, es decir, tres firmas.	Se aclara que además de la firma del Representante Legal facultado, se requiere la firma del Contador o Revisor Fiscal o Auditor externo, es decir dos firmas.	
02	9.2	В	7	Primas netas emitidas en los ramos objeto de esta invitación.	Teniendo en cuenta que Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas, no es un ramo. ¿Es posible entregar la información de las primas netas de los ramos que componen el producto (Rotura de Maquinaria, Equipo Electrónico)?	En el numeral 1. objeto de la invitación se detallan los productos a los que hace referencia cada ramo. Se deben especificar las primas que hacen parte de los ramos objeto de esta invitación.	
03	9.2	В	7	Primas netas emitidas en los ramos objeto de esta invitación.	Teniendo en cuenta que Todo Riesgo Daño Material, no es un ramo, sino un producto. ¿Es posible entregar la información de las primas netas de los ramos que componen el producto (Incendio, Terremoto, Sustracción)?	Se deben especificar las primas que hacen parte de los ramos objeto de esta invitación.	
04	9.2	В	7	Primas netas emitidas en los ramos objeto de esta invitación.	Teniendo en cuenta que Todo Riesgo Construcción y Montaje se compone de 2 ramos. ¿Es posible entregar la información de las primas netas de cada ramo TRDM (Todo Riesgo Construcción, Todo Riesgo Montaje)?	Se deben especificar las primas que hacen parte de los ramos objeto de esta invitación. La información requerida corresponde a los ramos: "Todo Riesgo Daño Material" y "Equipo y Maquinana". Ver Anexo N°3	
05	1	N/A	3	Ramo/Seguro: Cumplimiento/Disposiciones Legales Producto: Leasing	Agradecemos a la entidad aclarar que tipo de disposición legal solicitarán garantizar.	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.	
06	9.1	В	7	B. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante los dos (2) últimos años del periodo mencionado en el literal A con una entidad financiera, bancaria, retalls (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para los ramos objeto de esta invitación no inferior a: - 2.000 asegurados para Todo Riesgo Daño Material	Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que esta certificación hace parte de las 3 certificaciones que se solicitan en el literal A	Se aclara que, en una de las 3 certificaciones mencionadas, la Aseguradora Oferente puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (B) del numeral 9.1 del pliego de admisibilidad.	

N' de Pregunta	Numeral	Literal	Página	Transcripción del aparte	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
_07	9.2	Α	8	Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el Anexo N° 3 "Experiencia" en la póliza objeto de la invitación el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente. A. Detallar las entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) a las cuales les haya amparado los ramos objeto de esta invitación. Vigencia Fecha inicio y finalización de los últimos siete (7) años en Colombia, es decir, entre el año 2014 al 2021	Agradecemos a la entidad ajustar a 5 años el periodo allí señalado. 	La Aseguradora Oferente deberá certificar experiencia por cada ramo, por un término mínimo de dos (2) años continuos comprendidos entre el año 2014 al 2021 e indicar la vigencia de los mismos.
08	10	N/A	9	Criterios de Evaluación 2. Utilidad Neta Utilidad 2 años positivos Utilidad 1 año positivo	Agradecemos a la entidad aclarar que esta información corresponde al resultado de la aseguradora, no a los ramos de la invitación	Es correcta la apreciación
09	9,1		7	Experiencia en la póliza objeto de la invitación	Solicitamos a la entidad muy comedidamente a la entidad que permita la acreditación de la experiencia por Representante Legal del Oferente por un término mínimo de dos (2) años continuos comprendidos entre el año 2014 al 2021,	No se acepta, se mantiene la condición. Las certificaciones de experiencia deben ser firmadas por la entidad emisora de la misma.
10	9,1		7	Experiencia en la póliza objeto de la invitación	Solicitamos gentilmente a la entidad que permita la acreditación de Equipo y Maquinaria 50 asegurados	No se acepta, se mantiene la condición
11	9,1		7	Experiencia en la póliza objeto de la invitación	Solicitamos gentilmente a la entidad que permita Fecha inicio y finalización de los últimos Diez (10) años en Colombia, es decir, entre el año 2011 al 2021	No se acepta, se mantiene la condición
12	10		9	PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES	Solicitamos a la entidad que elimine de los puntos a evaluar la Experiencia, toda vez que este numeral se refiere a la información financiera del proponente	No se acepta, se mantiene la condición
13	10		9	PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES	Solicitamos a la entidad que permita modificar el porcentaje mínimo del 70% y sugerimos que sea 60%	No se acepta, se mantiene la condición
14	5	vigencia y terminación del negocio Jurídico	4	Inicio vigencia	Se solicita a la Entidad se permita el inicio de vigencia a las 23:59horas del día 30 de noviembre, por parametrización del sistema de la Aseguradora.	No se acepta, se mantiene la condición
15	17	entrega pliego de condiciones incluido soportes	12	Anexo 8	¿La Aseguradora en que etapa del proceso deberá entregar el anexo 8 ?. ¿ Con los documentos que acrediten los requisitos de admisibilidad o al momento en el que el Banco notifique a la Aseguradora que se encuentra habilitada para continuar en el proceso?.	

N° de Pregunta	Numeral	Literal	Página	Transcripción del aparte	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
16		objeto		Póliza de Cumplimiento y Disposiciones Legales	¿Quien será el afianzado/obligado en las pólizas de cumplimiento y de Disposiciones legales? -Que objeto se pretende amparar con las pólizas de cumplimiento y quienes serán los asegurados? -Cuál será el objeto a amparar en las pólizas de Disposiciones Legales y Quien sería el asegurado en las mismas?	(Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y sufficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación.
17	9.1.	A. Experiencia en la póliza objeto de la invitación	7	Certificaciones de Experiencia	1. Aclarar que se permiten certificaciones de Entidades Estatales. 2. Permitir acreditar 1 año de vigencia, dado que, los seguros inicialmente se contratan por un año y posteriormente a decisión del cliente se puede renovar por un año adicional. 3. Agradecemos aclarar que la experiencia también podrá ser acreditada con certificaciones de Incendio y Terremoto, que es la póliza que generalmente contratan los Bancos para este tipo de negocios. 4. Agradecemos a la Entidad aclarar cuantas certificaciones en total son a aportar? ya que en el citado literal A. La Entidad indica que son 3 certificaciones pero a la vez, exige que sean los dos ramos de: TRDM y Equipo y Maquinaria, a lo que sugerimos exigir 2 de TRDM y 1 de Equipo y Maquinaria, sin ser necesario que los dos ramos hayan sido contratados por el mismo cliente, dado que, generalmente en este tipo de procesos no necesariamente un mismo cliente contrata los dos ramos con la misma compañía de seguros. 5. Agradecemos permitir acreditar la experiencia con certificaciones expedidas con anterioridad a los 90 días, consideramos que la experiencia no desaparece con el paso del tiempo, la misma información corresponde a lo certificado hace un año o a que me certifiquen con 90 días de expedición; entiendo que el Banco siempre ha exigido este requisito, pero es importante ser más flexibles con este tipo de requisitos, la experiencia no desaparece por la fecha de expedición de la certificación.	1. Se confirma lo indicado en el numeral 9.1 "se permiten certificaciones del sector (real o público)" 2. No se acepta, se mantiene la condición. 3. Se acepta la solicitud, siempre y cuando sea para inmuebles comerciales haciendo la salvedad que no aplicaría para inmueble con garantia hipotecaria o leasing habitacional. 4. Se deben aportar en total 3 certificaciones, en las cuales deben presentar mínimo una de cada ramo descrito en el numeral 9.1, la tercera certificación puede ser de cualquiera de los dos o de otro detallado en el objeto de la invitación. 5. No se acepta, se mantiene la condición.
18	9.1.	B. Experiencia 1 póliza vigente	7 y 8	Certificaciones de Experiencia	Agradecemos a la Entidad aclarar que para el cumplimiento de este requisito los oferentes podrán aportar cualquiera de las dos certificaciones exigidas, ya sea acreditando el ramo de TRDM o de Equipo y Maquinaria, sin ser necesario acreditar los dos ramos con clientes vigentes con ese número mínimo de asegurados para cada ramo, dado que, no es posible acreditar los mismos ramos con la misma vigencia por un cliente; además, según lo establecido en el numera 10, Criterios de Evaluación, encontramos qué, la Entidad estableció puntaje para calificar los requisitos de admisibilidad sobre el ítem de experiencia, concediendo la posibilidad de presentar experiencia ya sea para Todo Riesgo Daño Material y/c Equipo y Maquinaria cumpliendo con el requisito de los 2,000 o 500 asegurados respectivamente para cada ramo; es decir, que para el cumplimiento del literal B del numeral 9.1. se podría acreditar con cualquiera de los dos ramos sin ser excluyente. En adición a lo anterior, si el fin de la Entidad es conocer si el proponente tiene experiencia en el ramo de Equipo y Maquinaria, sugerimos que dentro de las tres certificaciones de experiencia a aportar según lo exigido en el literal A. del numera 9,1, que al menos 1 certificación contenga el ramo de Equipo y Maquinaria sir exigencia mínima de asegurados y sin ser necesario de estar vigente.	el cumplimiento de la siguiente solicitud: 1. Literal 9.1. Item B. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante los dos (2) últimos años del periodo mencionado en el literal A con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para los ramos objeto de esta invitación no inferior a: 2.000 asegurados para Todo Riesgo Daño Material 500 asegurados para Equipo y Maquinaria 2. Para el numeral 10. criterios de evaluación, se deberá acreditar la experiencia de acuerdo al número de asegurados solicitados para cada ramo mencionado.

The second of th



Resultado Final Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)

Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) Aseguradora Oferente Aseguradoras Oferentes que Entregaron AXA COLPATRIA SEGUROS S. A. Documentos para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) 2 SEGUROS ALFA S.A. Fecha de Entrega: jueves, 22 de julio de 2021 Hora de Cierre: 10:00 a.m. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. Aseguradora Oferente Resultado Resultado Análisis 1 AXA COLPATRIA SEGUROS S. A. Requisitos de Admisibilidad Cumplió 100% Continua (Básicos + Adicionales) Fecha de Notificación: martes, 27 de julio de 2021 2 SEGUROS ALFA S.A. Debe subsanar Canal de Comunicación: a. Correo Electrónico b. Publicación en la página web del Banco SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. Debe subsanar Aseguradora Oferente Aseguradoras Oferentes que entregaron documentos saneados para acreditar los SEGUROS ALFA S.A. Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) Fecha de Entrega: miércoles, 4 de agosto de 2021 2 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. Hora de Cierre: 10:00 a.m. Resultado Final Aseguradora Oferente Resultado Final 1 AXA COLPATRIA SEGUROS S. A. Cumplió 100% Continua Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) 2 SEGUROS ALFA S.A. Subsanó - Cumplió 100% - Continua Fecha de Notificación: jueves, 5 de agosto de 2021 Canal de Comunicación: 3 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. a. Correo Electrónico Subsanó - Cumplió 100% - Continua b. Publicación en la página web del Banco